



1. **En el diagnóstico del Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023, se constata:**
 - a) El aumento del tamaño de los hogares
 - b) El mayor número de hogares de familias numerosas
 - c) La reducción del tamaño de los hogares
 - d) La estabilidad en el tamaño de los hogares

2. **De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, tendrán la consideración de personas con discapacidad:**
 - a) Aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
 - b) Únicamente a aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 75 por ciento.
 - c) Únicamente a aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 95 por ciento.
 - d) Aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad inferior al 33 por ciento.

3. **Según lo establecido en el Art 94 de la ley 26/2018, 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia sobre el deber de colaboración:**
 - a) Las personas profesionales, las entidades públicas y privadas y, en general, cualquier persona, deberán facilitar a la entidad pública competente los informes y antecedentes sobre las personas protegidas o sobre sus personas progenitoras, tutoras, guardadoras o acogedoras que esta entidad les requiera por ser necesaria para valorar la situación de desprotección o ejercer la acción protectora. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 quater de la Ley orgánica 1/1996, la cesión de estos datos no requerirá del consentimiento de la persona afectada.
 - b) Las personas profesionales, las entidades públicas y privadas y, en general, cualquier persona, deberán facilitar a la entidad pública competente los informes y antecedentes sobre las personas protegidas o sobre sus personas progenitoras, tutoras, guardadoras o acogedoras que esta entidad les requiera por ser necesaria para valorar la situación de desprotección o ejercer la acción protectora siempre y cuando adjunten a la solicitud el consentimiento expreso de las personas implicadas para la cesión de esos datos.
 - c) Las personas profesionales, las entidades públicas y privadas y, en general, cualquier persona, jamás pueden facilitar a la entidad pública competente los informes y antecedentes sobre las personas protegidas o sobre sus personas progenitoras, tutoras, guardadoras o acogedoras que esta entidad les requiera.
 - d) La ley no establece nada a este respecto.

4. **¿Cuál de los siguientes talleres prelaborales se presta en el Centro de Día Jóvenes Malvarrosa?**
 - a) Peluquería.
 - b) Estética.
 - c) Mecánica.
 - d) Carpintería metálica: soldadura.

5. **Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la situación de dependencia se clasificará en los siguientes grados:**
 - a) Grado I: Gran dependencia; Grado II: Dependencia severa.
 - b) Grado I: Dependencia directa; Grado II: Dependencia indirecta.
 - c) Grado I: Dependencia moderada; Grado II: Dependencia severa; Grado III: Gran dependencia.
 - d) Grado I: Dependencia simple; Grado II: Dependencia compleja.

6. **En el Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de València, dentro del Área de actuación de Inclusión Social, qué Objetivos Específicos corresponden a la Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas**
 - a) Promover la mejora de la salud de las mujeres
 - b) Mejorar la información existente sobre los recursos y servicios especializados para mujeres
 - c) Impulsar medidas de formación básica e inserción laboral
 - d) Impulsar medidas de apoyo económico a las mujeres en situación de necesidad económica y vulnerabilidad



7. **De conformidad con la Ordenanza Reguladora del Ayto. de València, el Programa “Menjar a domicili”**
- Pretende que las personas mayores de 65 años, y las dependientes mayores de 60 años, permanezcan en su domicilio habitual, mejore su salud, bienestar y calidad de vida
 - Consiste en la entrega diaria, de lunes a domingo, de un menú completo, según las necesidades nutritivas de la persona usuaria
 - Deberá solicitarse en la Dirección Territorial de la Consellería de Bienestar Social
 - Va destinado a aquellas personas que no tienen la autonomía suficiente para la preparación e ingesta de alimentos, y no cuentan con apoyo para ello
8. **Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, el “Desarrollo de estrategias de empoderamiento personal y promoción de la autonomía,...para su población de referencia”, es una función de**
- La atención primaria
 - La atención primaria de carácter específico
 - La atención secundaria
 - La atención secundaria de carácter específico
9. **49.2.- ¿Qué derecho se establece como marco referencial el Programa municipal del Centro de Atención a Personas sin Techo (CAST)?**
- Derecho a la vivienda
 - Derecho a la educación
 - Derecho a un envejecimiento activo digno
 - Derecho a la adaptación de la vivienda a personas con movilidad reducida
10. **De acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Teleasistencia en el Ayuntamiento de València, NO podrán solicitarlo**
- Personas mayores de 65 años que convivan con otras de similares características de edad o discapacidad
 - Personas menores de 65 años, con pensión de incapacidad y/o calificación oficial de discapacidad
 - Personas con enfermedad mental grave, demencia senil o discapacidades que inhabiliten el manejo del dispositivo
 - Personas mayores de 65 años que convivan solas
11. **Según lo establecido en la ley 26/2018, 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia; el acogimiento familiar atendiendo a su duración y objetivos tiene las siguientes modalidades**
- Acogimiento familiar simple y acogimiento familiar permanente.
 - Acogimiento familiar temporal y acogimiento familiar definitivo.
 - Acogimiento familiar de urgencia, acogimiento familiar temporal y acogimiento familiar permanente.
 - La ley no establece modalidades de acogimiento familiar
12. **¿Con qué entidad se realizó el estudio sociodemográfico para el Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023?**
- Con el Instituto Nacional de Estadística
 - Con la Universitat de València
 - Con la Generalitat Valenciana
 - Con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)
13. **Según la ley 26/2018, 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia; la persona menor de edad protegida tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como prioritario en todas las actuaciones y decisiones que se deriven de la acción protectora aplicando para ello criterios de:**
- Interpretación y ponderación
 - Individualidad y ponderación



- c) Interpretación y productividad
- d) Eficiencia y eficacia

- 14. ¿Según el Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023 que NO comprenderá fundamentalmente el análisis en el seguimiento?**
- a) Grado de consecución de los objetivos propuestos
 - b) Idoneidad de la metodología utilizada
 - c) Opiniones de las personas beneficiarias de los servicios
 - d) Opiniones de los medios de comunicación
- 15. Una de las líneas estratégicas del Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023, señala unas perspectivas transversales. ¿Cuál no forma parte de ellas?**
- a) La lucha contra la precariedad económica
 - b) La perspectiva de género
 - c) El equilibrio demográfico
 - d) La vivienda como un factor básico de inclusión social
- 16. ¿Qué entidad es responsable del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social?**
- a) Ayuntamiento de València
 - b) Diputación de València
 - c) Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública
 - d) Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives
- 17. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el servicio de atención residencial:**
- a) No puede tener carácter permanente.
 - b) Será prestado, únicamente, en centros públicos. En ningún caso en centros privados concertados.
 - c) Solo se prestará en centros residenciales ubicados en países extranjeros.
 - d) Puede tener carácter permanente, cuando el centro residencial se convierta en la residencia habitual de la persona.
- 18. Según lo establecido en la ley 26/2018, 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia; en el acogimiento familiar en razón de la vinculación se distinguen las siguientes modalidades:**
- a) La ley no establece modalidades de acogimiento familiar.
 - b) Acogimiento en familia profesionalizada y acogimiento en familia de origen.
 - c) Acogimiento en familia próxima y acogimiento en familia extensa.
 - d) Acogimiento en familia extensa y acogimiento en una familia ajena, a la que se denominará familia educadora.
- 19. Según el documento de organización y funcionamiento interno del servicio especializado de atención a la familia y a la infancia (SEAFI) del Ayuntamiento de Valencia; la actuación de éste, se puede concretar en los siguientes niveles:**
- a) Prevención y protección.
 - b) Prevención, protección y reinserción Social.
 - c) Desprotección y reforma.
 - d) Prevención, protección e inserción.
- 20. ¿Qué NO forma parte de la misión de los Servicios Sociales según el Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023?**
- a) La defensa de los derechos de las personas
 - b) La intervención en las situaciones de riesgo social
 - c) La disminución de la tasa de mortalidad



d) La promoción de las propias personas en su integración

- 21. De acuerdo con la ordenanza Municipal del Ayuntamiento de València que regula el Servicio de Ayuda a Domicilio, NO podrán acceder a este servicio**
- a) Personas mayores con dificultades de autonomía personal
 - b) Unidades de convivencia de 2 miembros, con ingresos brutos anuales superiores a 27.117 €
 - c) Familias con menores en situación de riesgo social
 - d) Familias con especiales problemáticas socio-sanitarias
- 22. De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las personas con discapacidad:**
- a) No tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos conforme a nuestro ordenamiento jurídico.
 - b) Tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos conforme a nuestro ordenamiento jurídico.
 - c) Comparten, únicamente, algunos derechos con los demás ciudadanos.
 - d) No tienen derechos básicos. Solo específicos.
- 23. Indica qué supuesto NO será Objeto de la Ley 3/2019, de 18 febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana**
- a) Promover la universalidad del Sistema Público Valenciano de los Servicios Sociales
 - b) Ordenar y regular los servicios sociales en la Comunidad Valenciana
 - c) Responder a las necesidades de recogida de información y gestión de las prestaciones a la ciudadanía
 - d) Las respuestas a) y b) son correctas
- 24. En el diagnóstico del Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023, se señala que, según el indicador AROPE, el porcentaje de hogares que están en situación de riesgo de pobreza o exclusión social es el:**
- a) 0,05
 - b) 0,307
 - c) 0,5
 - d) 0,8
- 25. 49.3.- ¿Qué es lo que proporciona el CAST en primer lugar y para cubrir las situaciones de emergencia que se puedan producir según el Programa municipal del Centro de Atención a Personas sin Techo (CAST)?**
- a) La cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, higiene y manutención
 - b) La cobertura de las necesidades básicas de educación
 - c) La cobertura de las necesidades básicas de aprendizaje de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana
 - d) Ninguna de ellas
- 26. El Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022 en su objetivo operativo 5 "Promover la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad", señala como actuación desarrollar la Red Valenciana de Agentes de Igualdad en poblaciones de:**
- a) Menos de 1.000 habitantes
 - b) Más de 1.000 habitantes
 - c) Más de 20.000 habitantes
 - d) Más de 500.000 habitantes
- 27. ¿Cuál de los siguientes principios NO forma parte de los principios rectores del Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023?:**
- a) Perspectiva de género
 - b) Dimensión comunitaria



- c) Igualdad y universalidad
- d) Atención presencial o telefónica

28. ¿A quién va dirigido el programa de Acceso a la Vivienda Municipal?

- a) A jóvenes estudiantes
- b) A familias con un importante número de carencias
- c) A personas que quieren cambiar de vivienda
- d) A familias que quieren cambiar de Comunidad Autónoma

29. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión; la elaboración del programa personalizado de inclusión corresponde a:

- a) El equipo técnico de los servicios sociales de las entidades locales.
- b) Los Servicios Públicos de Empleo.
- c) El equipo técnico de la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas correspondiente.
- d) Las entidades sociales colaboradoras.

30. Según el documento de organización y funcionamiento interno del servicio especializado de atención a la familia y a la infancia (SEAFI) del Ayuntamiento de Valencia; dentro de las prestaciones económicas contempladas, se incluyen las siguientes:

- a) Renta valenciana de inclusión.
- b) Renta garantizada de ciudadanía.
- c) Prestación económica por protección.
- d) Prestación económica para familias.

31. Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, el "Acompañamiento, atención integral y protección ante situaciones de vulnerabilidad, riesgo o desprotección individual y familiar" es:

- a) Una función de la atención primaria
- b) Una función de la atención primaria de carácter específico
- c) Una función de la atención secundaria
- d) Una función de la atención secundaria de carácter específico

32. Según su Carta de Servicios, la misión de los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de València es:

- a) Tramitar prestaciones no económicas y atender, únicamente, demandas de institucionalización y asesoramiento.
- b) Constituirse como una alternativa de alojamiento eficaz y eficiente.
- c) Dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía protegiendo sus derechos y facilitando su desarrollo integral y la mejora de su calidad de vida.
- d) Diseñar las políticas sociales locales.

33. ¿Qué términos opta el Programa municipal del Centro de Atención a Personas sin Techo (CAST) por sustituir por estigmatizantes?

- a) Persona en riesgo de exclusión
- b) Persona mendiga
- c) Persona con necesidades sociales
- d) Persona sin hogar

34. ¿Cuáles son objetivos del Programa de Acceso a la Vivienda municipal?

- a) La elaboración y Actualización del Censo de la vivienda precaria.
- b) La Gestión de la Red de Viviendas Municipales adscritas a Bienestar Social.
- c) La Elaboración del plan Municipal por el Realjo de Familias de Censo de Vivienda



d) Todas son correctas

35. ¿Quiénes NO podrán acceder a las viviendas adscritas al Programa de Acceso a la Vivienda municipal?

- a) Familias numerosas
- b) Personas residentes en la ciudad de València con estancia menor de 5 años
- c) La persona propietaria de una vivienda
- d) Familias monoparentales

36. De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, el reconocimiento del grado de discapacidad deberá ser efectuado por:

- a) El órgano competente en los términos desarrollados reglamentariamente.
- b) El/la médico/a de atención primaria.
- c) El/la médico/a del centro hospitalario de referencia.
- d) La persona que ostente la Secretaria de Estado de sanidad o cargo de similar naturaleza.

37. Los Centros de Día para personas mayores del Ayuntamiento de València ofrecen:

- a) Atención al colectivo de personas mayores inmigrantes, únicamente.
- b) Atención al colectivo de personas con discapacidad (independientemente de la edad que tengan).
- c) Atención al colectivo de personas mayores, en horario tanto diurno como nocturno.
- d) Atención al colectivo de personas mayores, así como a sus familiares, con un objetivo básico de integración comunitaria y de participación.

38. ¿Cuál de los siguientes servicios NO se prestan en el Espai Dones i Igualtat, ni en la Unitat d'Igualtat del Marítim?

- a) Servicio de información y orientación social, jurídica, psicológica, laboral y de violencia de género a mujeres
- b) Servicio de atención a profesionales
- c) Servicio de tramitación de prestaciones económicas y recursos residenciales para mujeres en situación de vulnerabilidad
- d) Servicio de atención a asociaciones de mujeres

39. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión; ¿Cuál de los siguientes gastos no es susceptible de generar derecho a un complemento de la prestación económica?

- a) Gastos derivados del alquiler de la vivienda habitual
- b) Gastos derivados de los suministros básicos.
- c) Gastos derivados de la cuota hipotecaria que grava la vivienda habitual.
- d) Gastos derivados de las actividades extraescolares de niños, niñas y/o adolescentes de la unidad familiar.

40. El Espai Dones i Igualtat, es un centro de atención a las mujeres residentes en la ciudad València, dependiente del

- a) Servicio de Bienestar Social e Integración
- b) Servicio de la Mujer
- c) Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas
- d) Servicio de Inclusión Social y Convivencia

41. Según el Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el cual se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, la realización de las evaluaciones de calidad tiene como fin principal:

- a) Ofrecer alternativas de trabajo a las empresas auditoras.
- b) La disminución del gasto público en un 50%.
- c) El control del personal propio.



d) Contribuir a la mejora global de los servicios públicos que la Generalitat presta a la ciudadanía.

- 42. Según el Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el cual se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, las ciudadanas y los ciudadanos podrán presentar sus quejas y sugerencias:**
- a) De manera presencial, por correo, telefónicamente, por medios electrónicos o por aquellos nuevos canales que proporcionen las tecnologías y que permitan acercar la Administración de la Generalitat a la ciudadanía.
 - b) De manera presencial, únicamente.
 - c) Por correo, únicamente.
 - d) Telefónicamente, únicamente.
- 43. Según el Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el cual se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, la óptima atención a la ciudadanía constituye:**
- a) La prioridad esencial de la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental.
 - b) Un objetivo a medio plazo.
 - c) Un objetivo a largo plazo.
 - d) Un criterio de escasa relevancia.
- 44. Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, serán Titulares de los derechos subjetivos:**
- a) Las personas extranjeras que tengan condición de exiliadas, refugiadas o apátridas, según la legislación vigente
 - b) Las personas valencianas que residiendo en el exterior, necesiten regresar de forma definitiva
 - c) Las personas que tengan residencia efectiva en cualquier municipio de la C. Valenciana
 - d) Las tres respuestas anteriores son verdaderas
- 45. Según la ley 26/2018, 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia; la persona menor de edad protegida tendrá derecho a recibir información de su situación:**
- a) Cuando sea mayor de 16 años
 - b) Cuando sea mayor de 12 años.
 - c) Cuando sea mayor de 14 años
 - d) Cuando sea mayor de 10 años
- 46. ¿A quién atiende el Servicio de Atención a Urgencias Sociales (SAUS)?**
- a) A las personas dependientes que precisan ser trasladadas a un hospital fuera de la ciudad
 - b) A personas en situación de crisis, urgencia y emergencia social
 - c) A aquellas personas que requieren una urgencia sanitaria
 - d) A las personas víctimas de accidentes de tráfico
- 47. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión; la renta complementaria de ingresos comprende las siguientes modalidades:**
- a) La renta de garantía de ingresos mínimos y la renta de garantía de inclusión social.
 - b) La renta de garantía de ingresos y la renta complementaria de ingresos del trabajo.
 - c) La renta complementaria de ingresos procedentes del trabajo y la renta complementaria de ingresos procedentes de prestaciones.
 - d) No existe la modalidad de renta complementaria de ingresos



- 48. En el Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de València, dentro del Área de actuación de Violencia de Género y machista, qué acciones corresponden a la Concejalía de Bienestar Social/Servicios Sociales**
- a) Talleres o cursos que fomenten actitudes igualitarias
 - b) Detección de las mujeres víctimas de violencia de género y machista que asisten a los centros municipales de servicios sociales para su derivación a recursos especializados
 - c) Servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, y a sus hijas e hijos y familiares
 - d) Promover programas específicos con maltratadores
- 49. Señala la opción incorrecta: El Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos**
- a) Es un recurso que depende de la Concejalía de Bienestar Social e Integración
 - b) Impulsa acciones dirigidas a la población en su conjunto, especialmente hacia la infancia y juventud
 - c) Tiene como finalidad la realización de actuaciones preventivas para reducir el consumo de sustancias tóxicas
 - d) Sus ámbitos de intervención son el comunitario, escolar, familiar y ocio y tiempo libre
- 50. La Oficina Municipal de Atención a Personas Mayores (OMAM) es el servicio donde se centraliza la atención municipal del Ayuntamiento de València a las personas mayores, ofreciendo:**
- a) Únicamente atención presencial.
 - b) Atención presencial, telefónica y telemática.
 - c) Únicamente atención telefónica.
 - d) Únicamente atención telemática.
- 51. Según la ley 26/2018, 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia; la persona menor de edad protegida tiene derecho a contar con una persona de referencia dentro del sistema de protección que disponga de información de conjunto de la acción protectora:**
- a) A la que pueda acceder, previa cita concertada con el tiempo suficiente, para ser informada o escuchada.
 - b) A la que pueda acceder, pero no directamente, sino a través de los profesionales encargados de su protección.
 - c) A la que pueda acceder con facilidad para ser informada o escuchada.
 - d) No existe la figura de persona de referencia en esta ley.
- 52. Para el correcto desarrollo del deber de notificación establecido en el Art 92 de la ley 26/2018, 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia:**
- a) La Generalitat debe disponer de protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección para el personal de los sistemas sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social, pero su utilización no será obligatoria.
 - b) La Generalitat debe disponer de protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección para el personal de los sistemas sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social, cuya utilización debe ser obligatoria, pero no es necesario que se proporcione la formación necesaria.
 - c) La Generalitat no está obligada a disponer de protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección para el personal de los sistemas sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social.
 - d) La Generalitat debe disponer de protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección para el personal de los sistemas sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social, cuya utilización debe ser obligatoria, y a los que debe proporcionar la formación necesaria para hacer uso.
- 53. 50.1.- ¿Cuál de estos aspectos forma parte de la metodología en la intervención con Personas Sin Hogar del CAST?**
- a) El trabajo en red
 - b) Intervención social
 - c) Trabajo de Calle
 - d) Todos forman parte de la metodología



54. Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, el Servicio de violencia de género y machista, que desarrollará actuaciones de protección y atención integral a las víctimas de violencia de género y machista y a sus hijas e hijos a través de centros y programas, es
- Un servicio de carácter básico de atención primaria
 - Un servicio de atención secundaria
 - Un servicio de carácter específico de la atención primaria
 - Un servicio de acción comunitaria
55. En el Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayto. de València, dentro de las tareas a realizar, NO está contemplado
- Tareas de atención del hogar, y atención personal
 - Acompañamiento nocturno y en situaciones de ingreso hospitalario
 - Tareas de atención psicosocial y educativa en núcleos de convivencia con diversas carencias
 - Fomento de habilidades para la organización económica y familiar
56. Según la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión; será un requisito de acceso:
- Que la persona esté empadronada durante un mínimo de doce meses, de manera continuada, en cualquier municipio o municipios de la Comunidad Valenciana, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, o un total de cinco años, de manera continuada o interrumpida, de los diez inmediatamente anteriores a la solicitud.
 - Que la persona esté empadronada o tenga la residencia efectiva durante un mínimo de veinticuatro meses, de manera continuada, en cualquier municipio o municipios de la Comunidad Valenciana, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, o un total de cinco años, de manera continuada o interrumpida, de los diez inmediatamente anteriores a la solicitud.
 - Que la persona esté empadronada o tenga la residencia efectiva durante un mínimo de doce meses, de manera continuada, en cualquier municipio o municipios de la Comunidad Valenciana, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud; o un total de cinco años, de manera continuada o interrumpida, de los diez inmediatamente anteriores a la solicitud.
 - Estar empadronado o tener la residencia efectiva durante un mínimo de doce meses, de manera continuada, en cualquier municipio o municipios de la Comunidad Valenciana, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, o un total de cinco años, de manera continuada o interrumpida.
57. Según el documento de organización y funcionamiento interno del servicio especializado de atención a la familia y a la infancia (SEAFI) del Ayuntamiento de Valencia; dentro de los programas y servicios de atención a las familias y menores en situación de desprotección o con dificultad de inserción social se encuentra:
- Equipo de intervención familiar.
 - Equipo integral de atención a las familias.
 - El documento no concreta los programas y servicios de atención las familias y menores en situación de desprotección.
 - Equipo especializado de atención a familias en situación de desprotección.
58. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia el grado de dependencia será revisable:
- A instancia del interesado/a, de sus representantes o de oficio por las Administraciones públicas competentes.
 - Únicamente a instancia del interesado/a.
 - Únicamente de oficio por las Administraciones públicas competentes.
 - Únicamente a instancia de la institución del Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana.



59. De acuerdo con el Reglamento del Consejo Municipal de personas con discapacidad y estatuto del/de la defensor/a de las personas con discapacidad de la ciudad de València, las funciones del consejo son:
- De carácter publicitario.
 - De carácter participativo, consultivo, promocional y de supervisión.
 - De carácter planificador (de la totalidad de políticas sociales de la ciudad de València).
 - De carácter ejecutivo y exportador.
60. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión; ¿Qué colectivos quedan exentos del cumplimiento del requisito de acreditar el tiempo de empadronamiento o residencia efectiva?
- Personas que acrediten tener a su cargo personas menores de edad.
 - Personas refugiadas, asiladas o víctimas de violencia de género, o de explotación sexual o trata.
 - Personas que acrediten tener a su cargo a personas con diversidad funcional.
 - No hay ningún colectivo exento del cumplimiento del requisito de acreditar el tiempo mínimo de residencia.
61. Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales (SS.SS.) Inclusivos de la Comunidad Valenciana, NO será un Objetivo del Sistema Público Valenciano de SS.SS.
- Garantizar una atención integral, de carácter individual, familiar, grupal o comunitario, que dé cobertura a sus necesidades sociales
 - Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población
 - Potenciar y generar alternativas atractivas de ocio, cultura y tiempo libre
 - Prevenir y detectar situaciones de riesgo de la ciudadanía
62. El Plan de Servicios Sociales de la Ciudad de València 2019-2023 señala que las áreas de mayor proporción respecto al indicador AROPE son:
- Salvador Allende, Quatre Carreres, San Marcelino y Trafalgar
 - Nazaret, Malvarrosa, Patraix y Jaume Roig
 - Benimaclet, La Saïdia, Campanar y Ciutat Universitària
 - Olivereta, Ciutat Vella, Exposició y Mestalla
63. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión; podrán ser titulares de la misma las personas menores de 25 años que hayan estado sujetos a una medida administrativa de protección de menores:
- Al menos doce meses de los dos años anteriores a la mayoría de edad.
 - Al menos doce meses continuados.
 - Al menos seis meses de los dos años anteriores a la mayoría de edad.
 - Al menos doce meses de los cuatro años anteriores a la mayoría de edad.
64. Según la ley 26/2018, 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia; el deber de notificación afecta:
- A toda persona o autoridad y, en especial, quien por razón de su profesión o función tenga noticia o indicios fundados de una situación de riesgo o desamparo.
 - Solo a las personas que por razón de su profesión o función tengan noticia o indicios fundados de una situación de riesgo o desamparo.
 - A los empleados públicos
 - A los familiares y amigos más cercanos



65. De acuerdo con la Orden de 3 de febrero de 1997, de la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales, la Orden de 9 de abril de 1990 sobre registro, autorización y acreditación de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana se amplía con un nuevo tipo de residencia:
- La residencia para personas con necesidad fisioterapéutica.
 - La residencia para personas con discapacidad visual profunda.
 - La residencia para personas con Síndrome de Down.
 - El Centro Específico para Enfermos Mentales Crónicos (CEEM).
66. Según la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, ésta se define cómo:
- Un derecho condicionado a la disponibilidad presupuestaria.
 - Un derecho subjetivo.
 - Una ayuda asistencial para la cobertura de las necesidades básicas.
 - Un derecho objetivo
67. ¿Qué entidades forman parte de la Coordinadora de Acogida Centralizada según consta en el Programa municipal del Centro de Atención a Personas sin Techo (CAST)?
- La Generalitat València, La Diputación provincial y el Ayuntamiento de València
 - Asociación Natania, Asociación Valenciana de Caridad, San Joan de Dèu Serveis Socials, junto con el CAST
 - Las concejalías de Servicios Sociales, Sanidad y Cooperación
 - El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València
68. ¿Cuál de estos servicios NO es proporcionado por el Centro de Atención a la Inmigración (CAI)?:
- Idiomas
 - Primeros auxilios sanitarios a Inmigrantes
 - Primera Acogida a Inmigrantes
 - Servicio de elaboración de los Informes de Arraigo Social
69. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión; la elaboración del Itinerario individual y personalizado de empleo corresponde:
- El equipo técnico de los servicios sociales de las entidades locales.
 - Los Servicios Públicos de Empleo.
 - El equipo técnico de la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas correspondiente.
 - Las entidades sociales colaboradoras.
70. De acuerdo con lo que se establece en la Ordenanza Reguladora del funcionamiento de los Centros Municipales de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual del Ayuntamiento de València, podrán ser usuarios/as de un Centro Ocupacional Municipal:
- Las personas con discapacidad sensorial e intelectual en grado profundo.
 - Las personas con discapacidad intelectual cuyo grado de retraso mental corresponda a ligero o moderado.
 - Únicamente las personas con discapacidad sensorial (visual).
 - Únicamente las personas con discapacidad física motora.
71. De acuerdo con lo que se establece en la Ordenanza Reguladora del funcionamiento de los Centros Municipales de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual del Ayuntamiento de València, los Centros de atención diurna son:
- Recursos destinados, únicamente, a la atención social de las personas extranjeras con discapacidad.
 - Centros de convivencia destinados a servir de vivienda estable y común a personas con discapacidad que no pueden satisfacer sus necesidades por otros medios.
 - Recursos destinados, únicamente, a personas con discapacidad que carecen de familiares próximos.
 - Recursos en los que se prestan servicios a determinadas horas del día, con el objetivo común de potenciar las capacidades y autonomía de las personas con discapacidad.



- 72. En el Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de València, la medida de “Introducir el enfoque de género en los presupuestos municipales”, corresponde al Área de Actuación**
- a) Empleo, conciliación y corresponsabilidad
 - b) Transversalidad
 - c) Participación, asociacionismo y medios de comunicación
 - d) Urbanismo, movilidad y medio ambiente
- 73. Según la Ley 3/2019, de 18 febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, ésta se aplicará al conjunto de actuaciones de servicios sociales realizadas por**
- a) Las administraciones públicas
 - b) Las entidades que conforman su sector público instrumental
 - c) Las entidades de iniciativa privada colaboradoras
 - d) Todas las respuestas anteriores son correctas
- 74. El Ayuntamiento de València elaboró el Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres para 2018-19, entre cuyos principios orientadores están**
- a) Igualdad, transversalidad, diversidad, interseccionalidad, prevención de la violencia machista
 - b) Universalidad, participación, colaboración, coordinación e integración
 - c) Empoderamiento, implicación de los hombres, y lucha decidida contra la violencia machista
 - d) Las respuestas a) y c) son correctas
- 75. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, los cuidados no profesionales se definen como:**
- a) La atención prestada a personas en situación de dependencia en residencias públicas.
 - b) La atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada.
 - c) El servicio prestado por asistentes personales contratados, únicamente, por entidades del tercer sector.
 - d) La atención prestada a personas en situación de dependencia en residencias privadas.